

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

# **La guardia urbana de buenos aires. Las condiciones de posibilidad de disolución.**

Alina Lis Rios.

Cita:

*Alina Lis Rios (2009). La guardia urbana de buenos aires. Las condiciones de posibilidad de disolución. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/270>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# La guardia urbana de buenos aires

## Las condiciones de posibilidad de disolución

**Alina Lis RIOS**

*Becaria Conicet.*

*Programa de Estudios sobre Control Social (PECOS)*

*Instituto de Investigaciones Gino Germani*

*Facultad de Ciencias Sociales, UBA.*

*alinalrios@yahoo.com.ar*

### LA GUARDIA URBANA DE BUENOS AIRES: LAS CONDICIONES DE POSIBILIDAD DE SU DISOLUCIÓN.

En este trabajo nos proponemos plantear algunos elementos que permitan la comprensión de las condiciones sobre las que fue posible la disolución de la Guardia Urbana (en adelante GU)<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> En trabajos anteriores exponíamos las principales inquietudes teóricas que nos atraviesan, refiriéndonos, sobre todo, a la preocupación por abordar la cuestión de las “reformas” del estado (y las transformaciones que han sido señaladas en relación a lo que se identifica como el rol del estado) desde una mirada crítica que nos permita cuestionar qué es lo que se toma por objeto cuando se analizan estas transformaciones. La forma que le dimos a esta inquietud fue la de la pretensión de un abordaje que no parta de una concepción previa del estado, de una definición teórica de lo que éste es, sus deberes obligaciones, roles y propensiones. Sino, y para ello nos apoyábamos en Foucault y su “nominalismos metodológico”, desde una perspectiva que parta de analizar las prácticas más concretas y singulares, para alcanzar, como punto de llegada, una demarcación de aquello que se configura como estado. Por ello, tomamos como objeto de

Entendemos que las mismas deben ser analizadas comparativamente respecto de aquellas que caracterizaron su emergencia. Por esta razón, en primer lugar, referiremos a la creación de la GU, puesta en relación con la disputa más general sobre la definición del ejercicio del poder de policía en la ciudad. En relación a esto, definiremos la emergencia de la GU como constitutiva de un modelo de policiamiento que se presenta como dual. Finalmente, y a modo de conclusión, algunas reflexiones acerca de las condiciones de posibilidad de la disolución de la GU, ligadas a la puesta en crisis de este modelo dual.

### **La Guardia Urbana y la disputa por la definición del poder de policía en la Ciudad de Buenos Aires (3)**

En relación a los discursos que se organizan en torno a la disputa por la definición del ejercicio de l poder de policía en la Ciudad de Buenos Aires podemos observar la reactualización de la distinción histórica respecto de dos modelos contrapuestos, el modelo francés y el modelo inglés (el primero fuertemente asociado a la formación de un estado burocrático centralizado). Dicha reactualización se introduce por medio de la contraposición de un modelo novedoso, propuesto como innovación tecnológica adaptada a la complejidad del problema que se debe atender, respecto de un modelo más tradicional, en el que se inscribe el funcionamiento de la Policía Federal Argentina (PFA). En los proyectos que analizamos, este modelo alternativo se encarna en la figura de la policía comunitaria. Por su parte, el modelo policial que podemos definir como tradicional queda definido por respecto a los rasgos de organización jerárquica, uso abusivo de la fuerza, y la falta de control político y ciudadano sobre su funcionamiento.

Esta contraposición puede sistematizarse en torno a tres ejes:

**a. Reivindicación de lo local** como nivel de pertinencia del gobierno. Las propuestas de creación de una nueva institución policial se plantean como una alternativa frente a la respuesta vertical y centralizada que constituyen las formas policiales tradicionales (tal como son definidas en esas mismas propuestas) frente al problema de la seguridad. Por el contrario se reivindica la eficacia

---

estudio prácticas concretas relativas a la definición del poder de policía en la Ciudad de Buenos Aires, y su cristalización, en un momento dado, en torno a la emergencia de la Guardia Urbana de la Ciudad de Buenos Aires. Ésta constituye es un cuerpo civil de agentes que no portan armas, y al que se le atribuyen funciones relativas a la seguridad. Fue creada en el año 2004, mediante el Decreto N° 2124/ 04 (Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 2074) refrendado por el entonces jefe de gobierno de la Ciudad, Aníbal Ibarra.

de las “soluciones locales para problemas locales”.

Desde esta perspectiva, eficacia y eficiencia son los distintivos del buen gobierno. La eficacia tiene que ver con la identificación del problema y el hallazgo de una solución adecuada, es decir, se trata de tener las herramientas para identificar el verdadero problema y el origen y naturaleza del mismo. La herramienta o la técnica fundamental es lo que se denomina el diagnóstico local y comunitario, que comprende un juego de relación entre los vecinos y los funcionarios, que los “compromete” con la acción: participar, los primeros, escuchar, los segundos. Por su parte, la eficiencia refiere a la economía de la gestión, una economía que asegure el menor gasto con el mayor beneficio, implica un conocimiento acabado de los recursos disponibles, pero también la capacidad de movilizarlos y de hacerlo hacia allí donde su utilidad es máxima. Eficacia y eficiencia una y otra se entrelazan, y para lograr una y otra la fórmula es la proximidad, proximidad que es garantía de un saber sobre la naturaleza de un problema, pero también acerca de los recursos disponibles y que pueden ser movilizados para ensayar una solución. La construcción de un saber acerca del problema y la situación locales son condición de posibilidad de la eficacia y la eficiencia, y tal saber no es posible sino en tanto se establezca una relación de proximidad con la comunidad y sus circunstancias.

Es en relación a lo que venimos diciendo que aparece la dimensión de "lo local" en relación a la organización de un poder de policía y, en este sentido, son valorizadas las experiencias de policía comunitaria. La GU emerge enraizada en discursos de la racionalidad técnica del gobierno y la efectividad de lo local que, como mencionáramos antes, hacen de la proximidad el atributo principal. En donde la eficacia estatal aparece dependiendo de la gestión por parte de actores que “conocen el problema”.

Nos encontramos ante una racionalidad política, una forma de pensar sobre y en las relaciones de poder que pone como centro y eje el gobierno local y autónomo de la seguridad.

**b. La pretensión de un poder de policía más acá del uso de la fuerza.** También es por referencia a las consideraciones respecto del uso de la fuerza que se define un modelo de policiamiento alternativo al tradicional. Esto puede ser entendido si se toman en consideración las críticas de las que son objeto las fuerzas policiales tradicionales, nos referimos a la Policía de la Provincia de Buenos Aires como a la PFA. La crítica al funcionamiento de estas fuerzas se articula en la emergencia de la “violencia policial” como objeto de estudio de las ciencias sociales (Seghezzi, 2008), y su vinculación tanto con la denuncia de violación de derechos humanos en

democracia, como con la preocupación por el problema de la (in)seguridad y identificación del accionar policial como una de sus causas (Mouzo et al.).

Es en este contexto que el modelo policial que se define en los términos de una policía comunitaria se contrapone al modelo policial tradicional en relación al uso de la fuerza. Por esta oposición el modelo policial comunitario queda asociado a un uso de la fuerza racional. Esta racionalidad supone el cálculo de la menor fuerza necesaria. En razón de ello, función policial por excelencia para este modelo no es la represión sino la prevención y la promoción de determinadas conductas. Y en contraposición al uso de la fuerza se prevén otras técnicas de intervención sobre las que se asentará la prevención, estas técnicas se orientan por la pretensión de construcción de consenso. No sólo suponen la interacción de sujetos orientados por una racionalidad instrumental, sino que se prevé la posibilidad de una comunicación que transparente los medios y los fines, así como los intereses de los sujetos. Estas técnicas se engloban bajo lo que se denomina “resolución alternativa de conflictos”, que implica la posibilidad de disuasión, y la mediación de un tercero como imparcialidad entre las partes conflictivas. Sobre estas técnicas se articulan acciones que no se consideran coactivas, sino “proactivas”, destacándose su carácter de productoras de conductas.

En esta línea, la GU como cuerpo “desarmado y de carácter eminentemente preventivo” aparece como cuerpo limpio e inmaculado, y de esta manera corta la herencia de desprestigio de las fuerzas de seguridad tradicionales. En esta línea se retoman los elementos o principios que definen la intervención de la Policía Comunitaria, para hacerlos extensivos a la GU: prevención y disuasión, diagnóstico local y comunitario, acciones proactivas y no coactivas, no basadas en el uso de la fuerza, evaluación y control ciudadano. Se trata de una intervención que se distancia de la represión para instalarse en el ámbito de la “promoción de conductas”. Y más allá de los logros efectivos, de la transformación o no de la conducta efectivamente lograda, destacamos que es de esta manera como se define y se piensa esta intervención.

Se trata de una presencia que es presencia del estado de la ciudad y que por otra parte, pretende ser una presencia “amigable” para los ciudadanos (una vez más la distancia mencionada respecto de las fuerzas de seguridad tradicionales). Este distanciamiento respecto de las fuerzas tradicionales de seguridad que se asienta sobre todo en el descentramiento respecto del uso de la fuerza como medio de la intervención le permite despegarse de las críticas asociadas a las denuncias de “excesos” y “abusos” de fuerza de que son objeto las fuerzas de seguridad tradicionales. Pero este despegue no asegura por sí mismo su legitimación, aún resta construir la prevención como una función legítima y como una tarea necesaria, intrínsecamente unida al problema de la seguridad.

Esto es tenido en cuenta por aquellos que diseñan la GU, de allí la centralidad que otorgan a la estrategia comunicacional y la imagen institucional, pues estos se presentan como apoyos del gobierno a ejercer por su incidencia en la percepción que se tiene del cuerpo en cuestión, así como de la legitimación de la función que viene a cumplir, las cuales se consideran viabilizadoras de la efectividad del gobierno. Es decir, se considera que un gobierno eficaz sólo puede provenir de una agencia capaz que cumple una función legítima y necesaria. La legitimación se construye en parte desde fuera de la esfera política y en la intersección con el campo académico.

**c. La apelación a una *expertise***, sujeto de un saber sobre lo policial y la seguridad que desafía la exclusividad de la agencia policial respecto de este saber.

Los proyectos que describen, y adscriben a, el modelo de policía comunitaria retoman en sus fundamentos una serie de trabajos académicos referidos al tema<sup>2</sup>. Se interpela a determinados actores de la esfera académica en tanto que expertos, es decir, portadores de un saber específico sobre la cuestión. Se trata de la apelación a un *sujeto supuesto saber* (Lacan, 2003)<sup>3</sup> que da cuenta de una relación de fuerzas que se da en relación a lo que se puede llamar el problema de la seguridad. Lo que parece puesto en cuestión es la exclusividad de la agencia policial en relación a la producción de saber sobre aquello que hay que gobernar. Desde el momento que una pluralidad de voces y espacios son habilitados como palabra seria y espacio legítimo, desde entonces el saber sobre qué hacer no es un saber exclusivamente policial. Se apela a la voz de los expertos para fundamentar, justificar, legitimar la política pública en cuestión. En este caso un modelo y diseño institucional para la policía de la ciudad.

Los expertos tematizan el "agotamiento" del modelo de policía tradicional, llamado "modelo profesional", y en relación a este agotamiento proponen un nuevo modelo. Entre otras cosas, la preocupación pasa por restablecer la legitimidad de la fuerza policial frente a los "ciudadanos". Para ello no sólo se renuevan los fundamentos discursivos y la retórica de legitimación sino que se proponen prácticas de "acercamiento" de la institución a los ciudadanos. Se trata de influir en la percepción que se tiene de la policía y los cuerpos de seguridad, pero también de establecer

---

<sup>2</sup> Así, por ejemplo, alusiones al "doctor Jack R Greene, catedrático de justicia penal y director del Centro de Política Pública de la Universidad Temple de Filadelfia" y al "profesor estadounidense Herman Goldstein" (Proyecto de ley N° 2004-1484, "Policía Metropolitana", presentado por el bloque Frente para la Victoria), "los trabajos pioneros de Albert Reiss, Herman Golsdtein, Wilson y Kelling" (Proyecto de ley N° 2004-1767, Policía Comunitaria, presentado por el bloque Compromiso para el Cambio); así como apelaciones a trabajos latinoamericanos como los del "catedrático de la Universidad de Chile Hugo Frühling", y "Marcelo Amodio miembro del Consejo Académico de la facultad de Derecho de la UNLP" (Proyecto de ley 2004-1484).

<sup>3</sup> La fuerza de la frase se juega en la reversibilidad y la ambigüedad de la relación entre los términos: se supone un saber, se supone un sujeto, se le supone un saber a un sujeto, se le supone un sujeto a un saber...

mecanismos para promover prácticas orientadas a ese "acercamiento". En esta línea se inscriben todas las propuestas "participativas" que se proponen componer la relación de la institución policial con la comunidad o la ciudadanía. Lo que se plantea como objetivo es reparar la confianza de la segunda en la primera, y para ello es estratégico lo que podríamos llamar cierto transparentamiento de la institución, retomando lo que aparecen como pretensiones de "transparencia" y "control democrático" de su funcionamiento. Es en función de este transparentamiento que la apelación a los expertos también resulta estratégica, no sólo en tanto que actores legitimados portadores de un saber válido, sino en tanto se reconocen a sí mismos como ciudadanos, y de esta manera esta relación de lo político y lo académico se vuelve una de las formas de la proximidad deseada.

#### *Modelo dual: la Guardia Urbana como solución de compromiso*

La existencia de la GU no se explica exclusivamente por su valor funcional o instrumental en tanto respuesta al problema de la (in)seguridad. Creemos indispensable ponerla en relación con una manera de pensar el gobierno y de articular prácticas y relaciones de gobierno. Podrían haber surgido otras prácticas que atendieran a esta utilidad, el hecho de que se haya creado una GU y no otra cosa, puede ser analizado por referencia a lo que aparece como técnicas y tecnologías de gobierno acordes a la definición de una problemática, para el caso que nos ocupa, podemos hablar de modelos de policiamiento diferentes. Como veíamos antes, muy esquemáticamente se puede diferenciar un modelo represivo de un modelo comunitario, que se define por oposición al modelo tradicional de policía asociado al ejercicio de un poder centralizado, vertical y militarizado. La emergencia de la GU, en este contexto, aparece como la encarnación de la posibilidad de un modelo dual, la compatibilización de lo nuevo y lo que existe.

La creación de la GU se presenta como una posible solución de compromiso entre los intereses nacionales y autonómicos, en este sentido encarna un prototipo de fuerza de seguridad de la Ciudad, aun antes de la derogación del artículo 7° de la Ley Cafiero que se estructura como complemento de las fuerzas de seguridad dependientes del gobierno nacional. Y por esta razón, su puesta en funcionamiento va a significar la articulación de un esquema dual para el ejercicio del poder de policía en la Ciudad de Buenos Aires. Es decir, lo que aparece es una tendencia al desglose de las funciones policiales: por un lado una función regulatoria municipal, por otro, la represión del delito urbano y su prevención/disuasión.

La GU se presenta como el complemento de una PFA desbordada por la multiplicidad de tareas y funciones que debe cubrir, viene a sacar de la órbita de la PFA un cúmulo de acciones, como por

ejemplo aquellas vinculadas a la organización del tránsito, para que de esta manera la PFA se pueda “concentrar” en aquello que debe ser prioritario, el delito:

“Además, su trabajo descomprimirá al de la Policía, que se podrá encargar más de combatir el delito en lugar de estar, por ejemplo, cuidando una plaza”, aseguró el secretario porteño de Seguridad, Juan Carlos López” (Novillo, 2004).

En este sentido, se destaca la “integralidad” de la propuesta de creación de GU, integralidad que consiste justamente en “la integración con dispositivos ya existentes” para completar un esquema dual con la PFA. Esquema dual que supone “dos dispositivos diferentes actuando conjuntamente” (Proyecto de creación de la Guardia Urbana, Secretaria de Justicia y Seguridad del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2004)

Lo que aparece presentado como novedad es que este complemento de la PFA sea un cuerpo de agentes que dependen absolutamente, política y administrativamente, del poder ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires<sup>4</sup>. En definitiva, lo que la GU viene a encarnar es la autonomía posible en lo que respecta al gobierno de la seguridad.

Será necesario examinar cómo se pone en funcionamiento este “esquema dual” y los cuáles son los efectos de esta “presencia” en el espacio público que representa la GU. Tendremos que detenernos no sólo en el análisis de los protocolos de intervención y la estrategia comunicacional adoptada para la presentación de esta agencia, sino también en el perfil de agente (de guardia urbano) que se define, en el proceso de selección, así como en el modelo de formación inicial y capacitación que se pone en funcionamiento. Se trata de analizar en profundidad la GU como técnica de gobierno.

Ahora bien, frente a la evidencia histórica de su disolución arriesgamos la hipótesis de que la misma es posible a partir de la puesta en crisis de este modelo dual. Esta puesta en crisis consiste en la articulación de una matriz de sentido, la producción de una verdad: lo que se necesita, imperiosamente, es una policía. Una policía propia es la solución del problema de la (in)seguridad. En esta crisis del modelo dual se asentarán las críticas dirigidas hacia la GU, la cual empieza a ser considerada como gasto inútil e innecesario. La GU no es una policía, el mismo rasgo que encontramos en la posibilidad de su emergencia es ahora motor de su disolución.

---

<sup>4</sup> Tal vez pueda ser sugerente para el análisis indagar y cuestionar esta pretensión de originalidad, ciertamente no va a ser aquí el lugar donde lo hagamos, pero queda anotada esta preocupación para ocuparnos de ella en próximos trabajos, a tal punto se nos presenta como necesidad historizar esta cuestión.

## La disolución de la Guardia Urbana

En diciembre de 2007 la disolución de la Guardia Urbana es una de las primeras acciones de Mauricio Macri como Jefe de Gobierno, electo el 28 de junio de ese mismo año. Sostenemos que esta disolución fue en gran parte posible por una serie de resignificaciones relativas a la definición del problema de la (in)seguridad y las demandas de “una policía propia”. Y estas pueden ser analizadas a partir de los discursos proselitistas que el PRO, partido vencedor, sostuvo durante la campaña electoral.

El 2007, como año electoral, es un escenario complejo. En lo que respecta a nuestro análisis podemos diferenciar tres etapas: 1) hasta el 3 de junio, cuando tiene lugar la primer vuelta de las elecciones de jefe de gobierno; 2) entre el 3 y el 28 de junio, cuando tiene lugar el ballottage por el que finalmente Macri se consagra Jefe de la Ciudad; y 3) hasta el mes de octubre, cuando tienen lugar la elección presidencial y las legislativas nacionales.

Los dos primeros momentos se juegan claramente en el escenario local. La (in)seguridad aparece como factor que afecta la calidad de vida, en tanto conlleva angustia, miedo. Lo que se define como objetivo es “vivir mejor”. El problema de la seguridad entra como un elemento en la serie de preocupaciones de los vecinos: veredas rotas, calles inundadas, escuelas, hospitales.<sup>5</sup> Pero se trata de un elemento privilegiado en tanto condensa la articulación múltiple con otras intervenciones: políticas de inclusión<sup>6</sup>, prevención de adicciones y urbanización de villas, todo confluye en torno al problema de la seguridad<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> Baste por ejemplo el principal spot publicitario de la campaña “Va a estar bueno Buenos Aires”. En él la serie de problemas que interpelan a los vecinos comprende: calles inundadas, veredas rotas, calles sin luz, la posibilidad de ser asesinado o asaltado (es decir, la posibilidad de ser víctima, pero notoriamente no se usa esta palabra directamente, sino la fórmula “quien puede ser asesinado en cualquier momento”, apelación a la posibilidad inminente de la muerte), seguridad gratis, escuela gratis, el estado de los hospitales. Una serie dialogada entre “Mauricio” y “Gabriela”:

“Gabriela Michetti: Quién puede ser asesinado, en cualquier momento, o asaltado?”

Mauricio Macri: Todos. Quién debe tener seguridad gratis?

GM: Todos. Quien debe tener escuela gratis?

MM: Todos. Quien cree que los hospitales se están muriendo?

GM: Todos. Nos quieren hacer creer que gobiernan para todos.

MM: Estaría bueno decir la verdad.

GM: y más cuando vos tenés que elegir”.

Estos como problemas que preocupan, que interpelan a todos, un todos que se cierra sobre esta interpelación.

<sup>6</sup> Es notoria la introducción de la inclusión como problema subsidiario al de la seguridad. El objetivo explícito es desarticular la dicotomía “prevención vs represión” y despegarse de la imagen que liga su posición a la política de represión, mano dura “y no sé cuantas cosas más”. Durante un debate televisado por canal Metro, protagonizado por Michetti y Olivera, candidatos a vice-jefes de gobierno por el PRO y el ARI respectivamente, el periodista, Alberto Trombeta, trae a colación el problema de la “inclusión” como “tema introducido por el macrismo”, entonces Michetti declara: “Lo que tratamos con el tema de la inclusión fue tratar de posicionar una base de valores respecto de lo que uno

En el tercer momento, el macrismo hace hincapié en la renovación de bancas en el Congreso. Y la carta que juega es la de la reivindicación de la autonomía de la Ciudad respecto del gobierno nacional, montándose en el problema de la seguridad para sustentar la necesidad de una justicia y una policía propias, "brazos de poder trabajar en pos de la seguridad de nuestros vecinos"<sup>8</sup>. En razón de ello, se refuerza la insistencia en la necesidad de la reforma de la Ley Cafiero y el traspaso de las atribuciones policiales (con traspaso de recursos).

Podemos establecer que la disolución de la GU está asociada a la proliferación de los discursos sobre su ineficacia, que, más que una evaluación técnica sobre su desempeño, descansa sobre la certeza del miedo ante la inseguridad que busca respuestas concretas ligadas a la represión. Miedo frente a la inseguridad sobre la que ancla una interpelación ideológica (Althusser, 2008), cuyos elementos están comprendidos en una serie de reapropiaciones tácticas de sentidos socialmente producidos (Verón, 2007).

- a. resignificación del problema de la (in)seguridad
- b. las preocupaciones por una policía propia como la única respuesta acorde al problema de la (in)seguridad
- c. las cuestiones anteriores se articula a su vez con una apropiación particular de la fuerza simbólica del personaje Juan Carlos Bloomberg.

---

considera que es la resolución de la problemática profunda que tiene la ciudad de Buenos Aires en términos de seguridad, también. Porque lo nosotros decimos es como que se instaló, en algún momento una dicotomía en la que están los que defienden las políticas de seguridad, y entonces son los defensores del orden, de la represión, y como que todo es el cumplimiento de leyes muy duras, y la mano dura y no sé cuantas cosas más, y quienes defienden la integración social, la inclusión social, y que las dos cosas son como dicotómicas, son excluyentes. Nosotros decimos: 'no va a haber seguridad mientras no haya exclusión', 'no va haber inclusión! mientras no haya seguridad'."

El periodista insiste: "¿Cuando hablan de inclusión de qué hablan?"

Michetti: Hablas de, básicamente, el 65% de los delitos de la Ciudad de Buenos Aires los cometen jóvenes de entre 17 y 25 años, entonces vos tenés ahí la población más vulnerable del sistema a meterse en la criminalidad. (...) Una vez que detectaste dónde está la población vulnerable, empezás a trabajar sobre eso: becas de reinserción escolar; escuelas técnicas (...); secundarios atractivos, no los secundarios que expulsan a los chicos, que hoy son 20.000 los que no estudian i trabajan en la Ciudad de Buenos Aires; inserción en actividades deportivas, culturales, artísticas, (...). Tratar de hacer una política inclusiva de toda esa población vulnerable. Si no, si no trabajás sobre esto, y sobre la implementación de la norma con una justicia propia, con una policía propia, las dos cosas unidas es que te vana a generar un clima de mayor seguridad paulatinamente.

<sup>7</sup> El 27 de junio de 2007, en uno de los actos que conformaron el cierre de campaña del PRO, "24 horas de acciones", Macri declara: "... ahora vamos a hablar del tema adicciones, el tema de la droga, el paco hace centralmente a recuperar la calidad de vida de la Ciudad de Buenos Aires, bajar el nivel de violencia de agresión. Cuando uno convive con la droga, lo que consigue, solamente, es vincularse con lo peor de la sociedad, vincularse con la violencia, con los robos, los asesinatos, las violaciones. Hay que lograr acabar con la droga, hay que combatir los narcotraficantes, hay que sacarlos de las villas, hay que urbanizar las villas, para que la gente que vive en las villas y alrededores viva tranquila. Bueno, de todo lo que hace a prevenir y evitar adicciones es de lo que nos tenemos que ocupar".

<sup>8</sup> Declaraciones de Michetti el 25 de octubre de 2007, en una puesta en escena en Plaza Lavalle. Para la foto: en dicha plaza, Gabriela Michetti sentada en su silla, flanqueada por Melconiani y Pinedo, uno a cada lado, también sentados. Atrás, de pie, sus colaboradores y una estatua viviente representando a la justicia. De fondo, el Palacio de tribunales.

d. reivindicación de la autonomía de la ciudad, que se articula con la construcción de una confrontación con el Estado Nacional y el partido gobernante, posición “anti-k”

Lo anterior confluye en lo que podemos llamar la crisis del modelo dual: ha quedado definido que lo que se necesita es una policía, definida en los términos más asociados a ella en nuestra tradición, que tiene que ver con el uso de la fuerza y la represión. Lo demás es farsa. La GU se torna algo indefendible e insostenible.

El distanciamiento de la GU respecto de los modelos de policía tradicionales, que en un principio constituyó su condición de posibilidad, en este mismo distanciamiento fundará su disolución, en la afirmación de que no es una policía, cuando lo que se necesita es una policía, de manera que la GU deja de ser una respuesta adecuada al problema que pretendía responder.

## Bibliografía

- Althusser, Louis. (2008). Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado. En S. Žižek, *Ideología. Un mapa de la cuestión*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, pp. 115-155.
- Lacan, Jacques. (2003). Del sujeto al que se supone saber, de la primera diada, y del bien. En *El Seminario 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, Paidós, Buenos Aires, pp. 238-251.
- Mouzo, Karina, Galvani, Mariana, Ríos, Alina y Entre las denuncias y las reformas. El estudio de las fuerzas de seguridad en la Argentina. Inédito.
- Novillo, Pablo. (2004). Desde marzo la Ciudad tendrá un nuevo cuerpo de vigiladores en *Clarín*, <http://www.clarin.com/diario/2004/11/02/laciudad/h-04201.htm>
- Seghezzo, Gabriela. (2008). *La construcción de la 'violencia policial' en las ciencias sociales: entre los derechos humanos y la inseguridad*. Paper presentado en V Jornadas de Sociología de la UNLP y I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, U. N. d. L. Plata, La Plata. 10, 11 y 12 de diciembre de 2008
- Verón, Eliseo. (2007). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*, Gedisa, Buenos Aires.